

“I EDICIÓN DEL PREMIO UNIVERSITARIO *LAWYER OF THE FUTURE*
CURSO 2018-2019”

BASES DEL CONCURSO

Mediante estas bases, CARLES CUESTA Abogados y Asesores Financieros S.L.P. (“CARLES CUESTA”) y la Universidad de Córdoba establecen las normas que rigen la “I Edición del Premio Universitario *Lawyer of the Future* Curso 2018-2019” (la “Edición”) que tiene como objeto fomentar el desarrollo práctico e inquietudes profesionales en los alumnos que cursan el Grado de Derecho¹.

La Universidad de Córdoba coincide con CARLES CUESTA en que la importancia del perfil académico de los alumnos (esencial) ha de ir estrechamente unida al desarrollo de sus competencias prácticas. Por eso, esta Edición se dirige a los todos los estudiantes que quieran ir más allá y, en ese empeño, busquen compaginar sus estudios de Derecho con la maduración de competencias profesionales que les ayuden a ser –desde ya– profesionales completos y, en fin, los mejores abogados del futuro con independencia de que, finalmente, sean juristas dedicados a otras profesiones.

I. DURACIÓN

La Edición comenzará el día 15 de febrero de 2019 y finalizará el 15 de marzo del mismo año:

- **Fase 1:** El día 15 de febrero los candidatos tendrán que haber entregado los vídeos a que nos referimos en el Apartado III (“Mecánica y Criterios de Selección”).
- **Fase 2:** El día 15 de marzo los finalistas tendrán que exponer las conclusiones relativas a los casos a que nos referimos en el apartado III (“Mecánica y Criterios de Selección”).

II. PARTICIPANTES

Podrá participar en el presente Concurso cualquier estudiante universitario que se encuentre matriculado en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de la Universidad de Córdoba, que presente un vídeo sobre el asunto indicado en el Apartado III (“Mecánica y Criterios de Selección”).

¹ La presente edición no excluye a alumnos que, además de cursar el Grado de Derecho, estén estudiando otros Grados o especialidades universitarias.

III. MECÁNICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Fase 1: Envío y contenido de los vídeos:

Cada participante deberá enviar un vídeo en el que, sin excederse de cinco (5) minutos, realice una exposición sobre cómo habría de ser, a su criterio, el abogado del futuro teniendo en cuenta lo siguiente:

- Permanente evolución tecnológica.
- Ética en la profesión de abogado.
- Sociedad en constante cambio.
- Importancia (o no) de tener un conocimiento amplio sobre realidades jurídicas y sociales anteriores de cara a desarrollar su capacidad crítica.

Los vídeos han de ser enviados por correo electrónico a la dirección de correo lawyerofthefuture@carlescuesta.es como un archivo adjunto o con un link de descarga si el documento supera las capacidades permitidas. En el correo electrónico cada alumno deberá indicar su nombre y apellidos, en qué curso y en qué grado se encuentra matriculado. Asimismo, como archivo adjunto, **los participantes tendrán que remitir las presentes bases firmadas**. Desde CARLES CUESTA se hará expreso acuse de recibo.

El participante deberá indicar como asunto: “**LOF. [Nombre y Apellidos del alumno] UCO**”

Los vídeos deberán cumplir los siguientes requisitos para ser consideradas válidos y ser tenidos en consideración:

- Deben ser grabados en castellano.
- No podrá exceder de cinco (5) minutos.
- Podrán estar en cualquier formato que posibilite su apertura.
- Deberán ser enviados y recibidos antes de la fecha límite indicada anteriormente (límite el 15 de febrero de 2019).
- Cada participante puede presentar como máximo un (1) Vídeo².

² Los candidatos autorizan a CARLES CUESTA para la utilización de sus videos en el desarrollo de sus programas de formación o comerciales sin que ello dé lugar a contraprestación o compensación alguna a favor del participante, distintas del premio recibido en la presente edición.



Asimismo, CARLES CUESTA se reserva el derecho de descartar y excluir las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se trate de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando revele información personal de terceros.
- Cuando el vídeo incumpla con lo expuesto en las presentes bases.
- En general, cuando resulten contrarios a la Ley y a los principios y valores protegidos por nuestro Ordenamiento Jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Los vídeos que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado, serán descartados.

- **Fase 2: Desarrollo y resolución del asunto propuesto:**

De todos los vídeos que se envíen (con fecha límite 15 de febrero de 2019) a la dirección indicada (lawyerofthefuture@carlescuesta.es), un jurado interno, compuesto por abogados de CARLES CUESTA realizará una selección de los cinco (5) finalistas que pasarán a esta segunda Fase.

Los autores de los cinco (5) vídeos seleccionados conocerán su condición de finalistas en el transcurso del mes de febrero y, entonces, recibirán el enunciado de un caso práctico con implicaciones legales con objeto de que resuelvan uno o varios problemas sin ser necesarios conocimientos jurídicos previos. Las conclusiones de los finalistas serán remitidas por escrito con fecha límite el día 8 de marzo de 2019 al correo lawyerofthefuture@carlescuesta.es y expuestas ante un tribunal compuesto por miembros de CARLES CUESTA y de la Universidad de Córdoba el viernes 15 de marzo a una hora que está por determinar.

Tras las exposiciones, el tribunal encargado de valorar esta fase decidirá el ganador de la “I EDICIÓN DEL PREMIO UNIVERSITARIO *LAWYER OF THE FUTURE* CURSO 2018-2019”. Asimismo, se determinará quién es el ganador y quiénes son los finalistas que han quedado en segundo y tercer lugar. Tanto el ganador como el segundo y tercer finalista recibirán un certificado de CARLES CUESTA y la Universidad de Córdoba con indicación de tales condiciones (ganador y primer y segundo finalista).

CARLES CUESTA se reserva el derecho de publicar el nombre del ganador en la página web de CARLES CUESTA (www.carlescuesta.es), y en las páginas de CARLES CUESTA de Twitter y cualquier otro medio que CARLES CUESTA considere oportuno.



IV. PREMIO

i. Descripción del premio

- El ganador recibirá una dotación económica de Trescientos Euros (300,00 Euros) y tendrá la oportunidad de asistir durante una semana a las oficinas de Madrid CARLES CUESTA una vez finalizado su período de exámenes. Durante esta semana podrá saber cómo es la vida de un socio, acompañándole a reuniones con clientes, asistiendo, en su caso, a comparecencias judiciales, interactuando con todo el equipo y siendo consciente de primera mano de cómo trabaja un abogado.

El ganador recibirá un certificado de CARLES CUESTA y la Universidad de Córdoba en el que se especificará su condición de ganador de la I Edición del Premio Universitario *Lawyer of the Future* Curso 2018-2019.

- El segundo y tercer finalista podrán disfrutar de la experiencia de asistir a CARLES CUESTA y trabajar junto con un socio del Despacho, acompañándole a reuniones con clientes, asistiendo, en su caso, a comparecencias judiciales, interactuando con todo el equipo y siendo consciente de primera mano de cómo trabaja un abogado.

Asimismo, recibirán un certificado de CARLES CUESTA y la Universidad de Córdoba en el que se especificará su condición de segundo y tercer finalista de la I Edición del Premio Universitario *Lawyer of the Future* Curso 2018-2019.

El ganador y los finalistas deberán entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que CARLES CUESTA les soliciten.

En caso de resultar gravoso para los alumnos hacer el período de prácticas en Madrid, podrán trabajar en las oficinas de DUEÑAS RUART Abogados, Despacho asociado a CARLES CUESTA con oficinas en la Plaza de las Tendillas de Córdoba.

El ganador, además de recibir los 300 Euros, recibirá un billete de AVE de ida y otro de vuelta para hacer su experiencia en las oficinas de CARLES CUESTA Abogados en Madrid si así lo solicita.

ii. Comunicación, canje y entrega del premio. Condiciones de uso del mismo

El ganador y el primer y segundo finalista seleccionados por el Jurado, serán notificados personalmente de dicha elección a través del número de teléfono de contacto y/o el correo electrónico que hayan facilitado. Una vez recibida la comunicación, deberán contestar a través de



la dirección de correo electrónico o número de teléfono especificados en la comunicación del premio, facilitando la información que se le solicite.

V. DATOS PERSONALES

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es CARLES CUESTA que los utilizará para gestionar correctamente esta Edición y contactar con los candidatos y entregarle el correspondiente premio. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando un correo electrónico a lawyerofthefuture@carlescuesta.es con el asunto “Ref. Protección de Datos Premio Universitario *Lawyer of the Future*”.

VI. OTRAS NORMAS DEL CONCURSO

- a. El mero hecho de participar en la presente edición implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de CARLES CUESTA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Edición.
- b. CARLES CUESTA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de la presente Edición en cualquier momento y/o finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. CARLES CUESTA hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Entidad colaboradora:

DUEÑAS RUART
ABOGADOS

Firma adherida a

MOORE STEPHENS

